



# Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS, DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"

LA-920045982-E8-2020.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores", los Ciudadanos: L.A. Julieta Martínez Sosa, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Lic. Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; C.P.C. Hilarino Aragón Matías, Comisario; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Lic. Héctor López Sánchez, Invitado Permanente; Lic. Rubí Avendaño Zárate, Invitada Permanente; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad así como los representantes de las áreas solicitantes; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS, DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**, registro en COMPRANET **LA-920045982-E8-2020** de conformidad con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O.

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que se encuentra presentes el siguiente licitante: -----

El C.P. Gerardo Iraizos López en representación de la empresa: **Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.**

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal "B" Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevó a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de las propuestas Técnicas y Económicas, para determinar el **FALLO** a la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como al artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso: -----

## HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO; III. ACTO DE FALLO** de la convocatoria del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS, DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"** referente al fallo de esta Licitación, el Comité de Adquisiciones, declara: -----

Derivado del punto anterior, son consideradas para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los licitantes: **Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V. y Sistemas Contino Oaxaca, S.A. de C.V.**-----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación legal y el cumplimiento de la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen en el que se señala el cumplimiento e incumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como **ANEXO 1**, consta de cuatro fojas útiles y forma parte integrante de la presente acta. -----

De la evaluación a la **PROPUESTA ECONÓMICA** se determinó lo siguiente: -----

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de cada una de las empresas,

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020.**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS,**  
**DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**  
**LA-920045982-E8-2020.**

**ACTA DE FALLO**

procediendo a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente, mismo que se identifica como **ANEXO 2**, consta de cuatro fojas útiles y forma parte integrante de la presente acta, comprobando en forma equivalente las diferentes características ofertadas por los licitantes verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria. Acto seguido los representantes de las áreas solicitantes procedieron a la verificación y validación de las fichas y propuestas presentadas por los licitantes, observando cumplieran con las características solicitadas y la calidad requerida de los bienes; al finalizar la revisión cada uno de los representantes de las áreas solicitantes firmaron de conformidad el **ANEXO 2** en cada una de las sub- partidas correspondientes como constancia de su aprobación, validación y autorización en su caso.-----

Una vez efectuado el análisis de las propuestas técnicas-económicas, la validación y análisis efectuado por parte de las áreas solicitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36,37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: -----

Se adjudica a las personas morales siguientes: -----

**Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V.**, las sub-partidas número: 3.1, 5.3, 8.1,8.2,8.3, 8.4 y 11.1 del presente procedimiento. -----

Total Adjudicado sin I.V.A. **\$203,833.00 (Doscientos Tres Mil ochocientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.)** y con I.V.A. incluido: **\$236,446.28 (Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos 28/100 M.N.)**. -----

**Sistemas Contino, S.A. de C.V.**, la sub- partida número: 10.2 del presente procedimiento. -----

Total Adjudicado sin I.V.A. **\$36,834.00 (Treinta y Seis Mil ochocientos Treinta y Cuatro pesos 00/100 M.N.)** y con I.V.A. incluido: **\$ 42,727.44 (Cuarenta y Dos Mil Setecientos Veintisiete pesos 44/100 M.N.)**. -----

Se notifica a los presentes que se consideran desiertas las siguientes sub-partidas: 1.2,2.3,3.2,4.1,4.2,4.3,4.4,5.1,5.2,6.1,9.1 y 10.1 en apego a lo estipulado al artículo 37 fracción II de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., toda vez que los montos propuestos superan el presupuesto autorizado para dicho rubro de gasto; así mismo son consideradas desiertas las siguientes sub-partidas: 1.1,2.1,2.2,7.1, y 7.2 por no cumplir con las características técnicas y calidad requerida por las áreas requirentes y/o por que los montos propuestos superan el presupuesto autorizado para dicho rubro de gasto -----

Por lo anteriormente expuesto la adquisición de las sub-partidas declaradas desiertas objeto del presente procedimiento serán adquiridas mediante un nuevo proceso de adjudicación en base al artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Se informa a los licitantes que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de sus propuestas y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes. -----

Conforme al **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO; IV. FIRMA DEL CONTRATO**, de la convocatoria del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS, DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**, se les comunica a los licitantes adjudicados que deberán suscribir el contrato correspondiente a los montos adjudicados, conforme a lo establecido en las bases, debiendo atender al llamado del Abogado General, como representante legal de la UABJO. -----





# Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020.

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS, DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA”

LA-920045982-E8-2020.

ACTA DE FALLO

Asimismo, se les notifica a los licitantes adjudicados que deberán emitir la facturación de acuerdo a las órdenes de compra que para tal efecto emita la Subdirección de Adquisiciones dependiente de la Secretaría de Finanzas y en los términos que se establezcan.

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **diecisiete horas con cincuenta minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA. PRESIDENTA SUPLENTE	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA. VOCAL “A”	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL “B” SUPLENTE	
C.P.C. HILARINO ARAGÓN MATÍAS. COMISARIO.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE.	FIRMA

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020.**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS,**  
**DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**  
**LA-920045982-E8-2020.**  
**ACTA DE FALLO**  
**POR LAS ÁREAS SOLICITANTES.**

NOMBRE DEL LICITANTE.	FIRMA
<i>Ara Kerent Aleman Tor</i>	



Las presentes firmas corresponden al acta de Fallo de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, relativa al PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. UABJO/CAASU/LP004/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA DIVERSAS ESCUELAS, FACULTADES E INSTITUTOS, DEPENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA" con folio COMPRANET: LA-920045982-E8-2020.